



Ayuntamiento
Castilleja de la Cuesta

AYUNTAMIENTO CASTILLEJA DE LA CUESTA
ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio 2025, aprobó **LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA ROTONDA CELESTINO PIZARRO "EL CELE", EN LA BARRIADA DE NUEVA SEVILLA DE CASTILLEJA DE LA CUESTA.**

Habiendo sido dictaminada favorablemente en fecha 21 de julio de 2025 por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales, se someta a consideración del Pleno la propuesta siguiente:

Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, cuyas demás circunstancias constan en la Secretaría de la Corporación, propone para su aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Registro de Entrada en este Ayuntamiento número 6.979 de fecha 13 de mayo de 2025, se ha recibido petición a iniciativa de D^a. Herminia Pérez Arias, avalada por más de 600 firmas, para que se considere por parte del Pleno del Ayuntamiento acordar la denominación de la rotonda del Municipio existente en Avda. Juan Carlos I, intersección con la Avda de la Diputación, con el nombre de Celestino Pizarro "El Cele", un vecino ejemplar, que residió la mayor parte de su vida en la Barriada de Nueva Sevilla y que con su amabilidad, dedicación, paciencia, saber estar y siempre predispuesto a ayudar a los/as demás, se convirtió en una persona muy querida, manteniéndose su recuerdo en el tiempo y que con esta propuesta que presentamos a Pleno queremos que perdure y permanezca en la memoria colectiva del Municipio.

Celestino con más de 40 años de servicios a nuestro pueblo, regentó un negocio que inició en 1984 y lo convirtió en un referente en Nueva Sevilla y con su esfuerzo, trabajo y dedicación consiguió que su Kiosko fuera un punto de encuentro donde vecinos y vecinas de todas las edades compartieron charlas, risas y momentos inolvidables.

Es de resaltar su calidad humana, siendo un ciudadano ejemplar, nexo de unión entre distintas generaciones, una muy buena y entrañable persona que supo ganarse el cariño, la consideración y el respeto de todos y todas, dejando una huella imborrable en todos/as aquellos/as que lo conocieron.

Código Seguro De Verificación	N5exHh4edQS2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio De La Rosa Sanchez	Firmado	22/08/2025 11:01:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/N5exHh4edQS2ncJCSat5nQ==		





Ayuntamiento
Castilleja de la Cuesta

Entendemos que es merecedor más que de sobra de este reconocimiento que se hace a petición popular y que elevamos al Plenario de la Corporación, según se establece en el Reglamento de Honores y Distinciones, Protocolo y Ceremonial del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, donde en su articulado se fija que la nominación/dedicación de edificios municipales, calles, vías y plazas públicas es una distinción que el Ayuntamiento destinará a realzar singulares merecimientos de personas, entidades, etc., ejercidas en beneficio del municipio, haciéndolos perdurar en la memoria de los/as ciudadanos/as, siendo el Pleno del Ayuntamiento, quien a propuesta del Alcalde-Presidente o Alcaldesa-Presidenta, podrá denominar calles, plazas, edificios públicos, etc., con nombre de personas físicas, organismos, instituciones, entidades, etc., que a juicio de la Corporación, reúnan méritos suficientes, bien sea por servicios y actividades especiales realizados a favor del Municipio, por su relevancia indiscutible en el ámbito científico, cultural, artístico, deportivo, social, etc., o por cualquier otro motivo destacable.

Visto los informes que constan en el expediente al efecto y el informe-propuesta, se propone al Pleno la adopción de los siguiente Acuerdos:

Primero. Acordar la aprobación de la denominación de la rotonda existente entre la Avda. Juan Carlos I y Avda. De la Diputación Provincial de la Barriada de Nueva Sevilla, de la siguiente manera:
- Rotonda Celestino Pizarro (el Cele).

Segundo. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para su general conocimiento.

Una vez debatido el asunto, con las intervenciones que se recogen en el videoacta, el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de sus dieciséis miembros, aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes, con los votos a favor PSOE (7), PP (4), Adelante Andalucía Castilleja (1), PSOIC (1), la VOX(1) y de lo Concejales no adscritos (2).

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde en funciones.

Código Seguro De Verificación	N5exHh4edQS2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio De La Rosa Sanchez	Firmado	22/08/2025 11:01:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/N5exHh4edQS2ncJCSat5nQ==		

